

UNIVERSIDADES

13331 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (segundo ciclo).

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2004, aprobó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de acuerdo con el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Una vez homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, mediante acuerdo de la Comisión Académica adoptado el 15 de diciembre de 2004, y publicado el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de mayo de 2005, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (segundo ciclo), de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Real Decreto 49/2004, ha resuelto ordenar la publicación del citado Plan de estudios que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 8 de julio de 2005.-El Rector, Miguel Florencio Lora.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE :

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (2º CICLO)

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento. (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos		
2º	4º (1º C)	Actividad Física y Salud	Educación Física y Salud	4,5 (4T+0,5A)	3	1,5	Mantenimiento físico. Actividad física para la salud. Actividades físicas para poblaciones especiales. Ergonomía. Terapias Aplicadas.	- Educación Física y Deportiva. - Fisioterapia
2º	5º (2º C)		Fisioterapia de la Actividad Física y Deportiva.	4,5 (4T+0,5A)	3	1,5	Ergonomía. Terapias aplicadas.	- Educación Física y Deportiva. - Fisioterapia
2º	5º (2º C)	Actividades en el Medio Natural	Actividades en el Medio Natural	4,5 (4T+0,5A)	3	1,5	Actividades físicas y deportivas en la naturaleza.	- Educación Física y Deportiva.
2º	4º (2º C)	Deporte y Recreación	Deporte y Recreación	4,5 (4T+0,5A)	3	1,5	Fundamentos de la actividad físico-recreativa. Animación deportiva.	- Educación Física y Deportiva.
2º	4º (1º C)	Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte	Enseñanza de la Educación Física y el Deporte	6T	4	2	El proceso de enseñanza-aprendizaje. Métodos de enseñanza.	- Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva.
2º	4º (2º C)		Programación y evaluación de la Educación Física y el Deporte	6T	4	2	Planificación y programación en la Educación Física y el Deporte. Evaluación y control.	- Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva.
2º	4º (2º C)	Entrenamiento Deportivo	Entrenamiento Deportivo	6T	4	2	Teoría y práctica del entrenamiento deportivo. Psicología del rendimiento.	- Educación Física y Deportiva. - Fisiología.
2º	4º (1º C)		Fisiología del Ejercicio	6T	4	2	Fisiología del ejercicio. Psicología del rendimiento.	- Educación Física y Deportiva. - Fisiología
2º	5º (1º C)	Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas	Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas	4,5 (4T+0,5A)	3	1,5	Estructura y organización institucional del deporte. Legislación básica.	-Derecho Administrativo. -Educación Física y Deportiva.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculo de cc
				Totales	Teóricos	Prácticos		
2º	5º (1ºC)	Planificación y Gestión de la Actividad Física y del Deporte	Planificación y Diseño de Actividades Físicas y Deportivas	6T	4	2	Modelo de planificación y técnicas de gestión y organización. Equipamiento e instalaciones deportivas. Organización de actividades y eventos deportivos.	- Educ y Dep - Org Empr -Proy Arqui
2º	5º (2ºC)		Organización y gestión de Empresas Deportivas	6T	4	2	Modelo de planificación y técnicas de gestión y organización. Equipamiento e instalaciones deportivas. Organización de actividades y eventos deportivos.	-Educ y Dep - Org Empr -Proy Arqui
2º	5º (2ºC)	Prácticum	Prácticum	12		12	Conjunto integrado de prácticas a realizar por el alumno, tendentes a proporcionar experiencia directa en cualquiera de los ámbitos de la actividad física y del deporte, así como de las técnicas de investigación aplicadas.	- Tod áreas a las i trone: - Esta inves opera - Mét de las del comp . - Mét inves diagn educ:

1. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales Totales	Créditos anuales Teóricos	Créditos anuales Prácticos / clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a conocimiento (3)
2	4º (2ºC)	Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad Humana	4,5	3	1,5	Procesos complejos de aprendizaje motor. Aprendizaje orientado a la optimización motriz.	- Didáctic Expresión C - Educació Deportiva
2	5º (1ºC)	El Departamento de Educación Física	4,5	3	1,5	Organización del departamento de Educación Física y en los centros escolares. Relaciones con el Consejo Escolar, A.M.P.A.S. y otras instituciones. Diseño de programas de actividades.	- Didáctic Expresión C - Educació Deportiva
2º	5º (1ºC)	Expresión Corporal: Metodología y Técnicas Específicas.	4,5	3	1,5	Técnicas y metodologías de los contenidos específicos de la expresión corporal aplicadas en Educación Física.	- Didáctic Expresión C - Educació Deportiva
2º	4º (1ºC)	Deporte Escolar.	4,5	3	1,5	Tendencias actuales del deporte escolar. Modelos y programas de actuación en los ámbitos internacional, nacional, autonómico y local.	- Didáctic Expresión C - Educació Deportiva
2º	5º (1ºC)	Juegos en Educación Física.	4,5	3	1,5	El juego y el curriculum de Educación Física. Estudio y aplicación didáctica de los diferentes juegos. Juegos populares, tradicionales y autóctonos.	- Didáctic Expresión C - Educació Deportiva

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

I. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas(1):	
					-por curso:	
Curso	DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
		Totales	Teórico	Prácticos		
4º	Enseñanza de los Fundamentos Específicos del Voleibol. (1°C)	4,5	3	,5	Fundamentos específicos, técnicos, tácticos y estratégicos. Didáctica aplicada al voleibol.	. Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva
4º	Enseñanza de los Fundamentos Específicos del Fútbol. (2°C)	4,5	3	1,5	Fundamentos específicos, técnicos, tácticos y estratégicos. Didáctica aplicada al fútbol.	. Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva
5º	Enseñanza de los Fundamentos Específicos del Baloncesto. (1°C)	4,5	3	1,5	Fundamentos específicos, técnicos, tácticos y estratégicos. Didáctica aplicada al baloncesto.	. Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva
5º	Enseñanza de los Fundamentos Específicos del Balonmano. (1°C)	4,5	3	1,5	Fundamentos específicos, técnicos, tácticos y estratégicos. Didáctica aplicada al balonmano.	. Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva
4º	Enseñanza de los Fundamentos Específicos del Atletismo. (2°C)	4,5	3	1,5	Fundamentos específicos de carrera, saltos y lanzamientos.. Didáctica aplicada al atletismo.	. Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva
4º	Enseñanza de los Fundamentos Específicos de la Gimnasia Artística y Gimnasia Rítmico-Deportiva (1°C)	4,5	3	1,5	Elementos específicos del trabajo en suelo y salto en gimnasia artística. Elementos específicos de manos libres y aparatos.	. Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva
5º (2°C)	Enseñanza de los Fundamentos Específicos de la Natación.	4,5	3	1,5	Fundamentos específicos, técnicos, tácticos y estratégicos. Didáctica aplicada a la natación.	- Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva
5º (1°C)	Metodologías de investigación aplicadas a Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	4,5	3	1,5	Principales enfoques de investigación, características metodológicas, procesos de investigación, técnicas de recogida de datos, perspectivas de análisis de datos, informes de investigación.	. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. - Estadística e Investigación Operativa.
5º (2°C)	Sociología del Deporte.	4,5	3	1,5	El deporte en la sociedad actual. Sociología del ocio y del consumo deportivos. Estructura socioeconómica y del deporte. Sociología de las profesiones y organizaciones deportivas. Deporte, mercado de trabajo y educación.	. Sociología.
5º (2°C)	Psicología del Deporte	4,5	3	1,5	Concepto y método de la psicología del deporte. Factores psicológicos que influyen en el rendimiento deportivo. Personalidad y deporte. Motivación y rendimiento deportivo. Factores psicológicos que influyen en la iniciación deportiva.	. Sociología.
4º (2°C)	Higiene Deportiva y Prevención de Lesiones.	4,5	3	1,5	Riesgos y lesiones en la práctica deportiva. Principios básicos de reanimación. Hidratación y nutrición.	. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. -Psicología Básica
4º (1°C)	Estadística	4,5	3	1,5	Estadística descriptiva. Probabilidad e inferencia. Análisis estadístico de datos aplicado a las ciencias de la actividad física y deportes.	. Fisiología. - Cirugía. - Medicina. . Estadística e Investigación Operativa.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6)

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (7)

- PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 - TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 - ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
 - OTRAS ACTIVIDADES
- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:.....13..... CRÉDITOS.

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8).....LIBRE CONFIGURACIÓN
En el caso de estudios realizados en el marco de convenios internacionales se podrán otorgar hasta 60 créditos y podrán ser aplicables a cualquier tipo de materia.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

1º CICLO AÑOS
2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	42	28	14
2º	51	26	25

(*) Sin incluir Libre Configuración ni Optativas

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso alternativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva total.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del Título de que se trate.

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los Créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1º CICLO							
2º CICLO	4º	33	9	9	13		64
	5º	37,5	13,5	9			60

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4 del R.D. 1497/87 (1º ciclo, de 1º y de 2º ciclo, de solo 2º ciclo) y de las previsiones del R.D. De directrices generales propias del Título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

II- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
 - (b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87)
 - (c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87)
 - (d) En su caso, mecanismo de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos y de los créditos y careas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

MECANISMO DE CONVALIDACIÓN Y/O ADAPTACIÓN

Para aquellos estudiantes que se consideren con derecho a convalidar determinadas asignaturas, el Centro constituirá una comisión que estudiará cada caso concreto en base a la Normativa sobre convalidaciones desarrollada por la Universidad de Sevilla.

Para el acceso a este 2º ciclo se estará a lo previsto en las normas generales dictadas por la Comunidad Autónoma, sin que sea exigible la realización de pruebas específicas.